



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 50.

Sábado 24 de Octubre.

AÑO DE 1868.

Este Periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 idem idem, franco de porte. — Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jiménez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular número 75.

La Direccion de Artilleria é Infanteria de Marina, en comunicacion fecha 14 del actual, me remite para su insercion la siguiente relacion:

RELACION de los individuos del cuerpo de infanteria de Marina que, siendo naturales de la provincia de Cáceres, han fallecido en la fecha que se espresa, dejando á favor de sus legitimos herederos los créditos que aparecen, y los que podrán reclamar estos acreditando su cualidad de tales, y dirigiéndose por conducto de los Sres. Alcaldes al primer Jefe del 2.º batallon, que reside en el Ferroll.

Antonio Galan Rey, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Casar de Cáceres: falleció en San Fernando el 18 de Marzo de 1866, dejando un crédito de 7 escudos 703 milésimas.

Juan Alonso Lorenzo, hijo de Nicolás y de Maria, natural de Campo (villa): falleció en la Habana el 6 de Marzo de 1867, dejando un crédito de 16 escudos 688 milésimas.

Lázaro Barrero Díaz, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Portaje: falleció en Humacao el 20 de Febrero de 1868, dejando un crédito de 5 escudos 150 milésimas.

Lo que he dispuesto se publique en este Boletín oficial, previendo á los Alcaldes de los pueblos que la misma comprende, lo hagan saber á los padres ó herederos de los causantes para los fines que se indican.

Cáceres 22 de Octubre de 1868.
—El S. A., Francisco Rodrigo.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

CIRCULAR NÚM. 11.

Se hacen las prevenciones necesarias

para la cobranza de las contribuciones del segundo trimestre del presente año económico.

La recaudacion de las contribuciones Territorial, Industrial y de Carruajes del segundo trimestre del presente año económico, debe empezar el dia 1.º de Noviembre próximo venidero conforme á instruccion, y si siempre fué una necesidad perentoria para el Tesoro público el ingreso de aquellas con toda precision dentro de los plazos marcados, hoy es un deber sagrado de patriotismo, y todos debemos hacer los mayores esfuerzos para allegar recursos á las arcas públicas á fin de que el Gobierno provisional de la Nacion pueda contar con ellos para cubrir las infinitas obligaciones de que se ve rodeado.

Por estas consideraciones prevengo hoy á los recaudadores por cuenta de la Hacienda pública y al Delegado del Banco de España para la cobranza, que sin demora se presenten con la debida oportunidad, en cada pueblo y procedan á realizarla; pero inútil será esta medida si las corporaciones municipales no les prestan toda la fuerza moral y material que necesiten para realizarla, y por tanto espero confiadamente del acreditado patriotismo de las que se hallan hoy al frente de cada localidad se esforzarán para que la recaudacion sea tan rápida y perentoria como les recomiendo, dando así una prueba de adhesion á las instituciones que felizmente nos están rigiendo.

Los Ayuntamientos á quienes por orden de esta Administracion de 27 de Julio último, se hizo cargo de la cobranza conforme á la base 8.ª del convenio celebrado entre el Gobierno y el Banco, siempre que posteriormente no se les haya comunicado nombramiento de Delegado, procederán á la recaudacion conforme á instruccion, teniendo preparados los fondos desde el dia 6 de Noviembre próximo para entregarlos á los cobradores del Banco conforme á la regla 51 del mismo convenio, y con las formalidades espresadas en la citada orden de esta Oficina de 27 de Julio último, cuando se presenten, trascurrido que sea dicho dia,

Por último, concluyo escitando á los contribuyentes á la solvencia de sus cuotas con la exactitud tan proverbial que siempre observaron, para evitar tener que poner en ejecucion medidas coactivas que son siempre desagradables.

Cáceres 21 de Octubre de 1868.
—P. O., Luciano Matéos.

ESCUELA NORMAL

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Anuncio.

La matrícula de los aspirantes á Maestros de primera enseñanza en esta provincia se halla abierta en la Secretaria de esta Escuela Normal, plazuela de Santiago, núm. 2, hasta el dia 15 del próximo mes de Noviembre, secundando de este modo el pensamiento justo y reparador que encierra el art. 10 del decreto de 14 del corriente que al restablecer las Escuelas Normales, las hace continuar conforme al programa anterior á la ley suprimida de instruccion primaria.

Para matricularse habrán de presentar los interesados:

1.º Solicitud al efecto en papel del sello 9.º dirigida al Sr. Director de la Escuela.

2.º Su fé de bautismo legalizada para acreditar que no bajan de 17 años ni pasan de 25.

3.º Un certificado del Alcalde y Cura párroco del pueblo de su domicilio para hacer constar su buena conducta.

4.º Otro de un facultativo que deberá visar cuando menos el Alcalde, para probar que no padece dolencia, achaque habitual, ni enfermedad contagiosa. No pueden ser matriculados los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para el Magisterio.

5.º Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera. Cuando este no residiese en la capital habrá de abonarle además un vecino con casa abierta para entenderse el Director con él en todo cuanto concierna al alumno.

Conforme al art. 30 del reglamen-

to precederá á la admision un examen para probar que tiene la debida instruccion en las materias que abraza la primera enseñanza elemental completa, y habrán de satisfacer 40 rs. como primera mitad de su matricula.

Los alumnos que hubieran cursado algun año en otra escuela Normal y aspiren á matricularse en esta para continuar su carrera, presentarán el certificado de su examen y aprobacion en aquella, su hoja de estudios y los demas documentos que quedan enumerados para los demas.

Cáceres 21 de Octubre de 1868.
—El Director, Cándido Sanchez de Bustamante.

El Lic. D. Leon Cenarro, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en el concurso necesario de bienes de Antonio Maestre Nevado, vecino que fué de Sierra de Fuentes, he mandado en auto de este dia convocar á los acreedores á junta general para el nombramiento de síndicos, la que se celebrará el 10 del próximo mes de Noviembre, á las nueve de su mañana, en este Juzgado.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento del público y efectos legales consiguientes.

Dado en Cáceres á 17 de Octubre de 1868.—Leon Cenarro.—El actuario, Saturnino Gonzalez y Celaya.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PARTIDO DE CORIA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos que se encuentran en los libros de la antigua Contaduría de hipotecas, correspondientes al pueblo de Pozuelo y su término, cuya publicacion se hace conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, á fin de que los interesados cuyos nombres se expresan ó sus causahabientes, comparezcan á rectificarlos y subsanar los defectos de que adolecen: apercibidos de que los que lo hagan dentro del año subsiguiente á la fecha de esta publicacion, pagarán solamen-

te la mitad de los honorarios que la rectificación ocasione; los que lo hagan pasado el año, pagarán dichos honorarios íntegros, y á los que ni en uno ni en otro plazo lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente á la falta de identificación de las fincas, que son objeto de dichos asientos; y advirtiéndose, finalmente, que dicha rectificación se hará únicamente por los mismos documentos antiguos en el caso de que estos contengan las circunstancias necesarias, y sean públicos, y en otro caso, por medio de notas adicionales, ó informaciones posesorias.

POZUELO.

Libro 4.º

(Continuacion.)

Cecilia Gil, partes de casas, faltan tres linderos.

Bernardo Herrero, mitad de casa, faltan los linderos.

María Herrero, mitad de dicha casa con la misma falta.

Benita Segundo, casas, partes de lagar y molino y de tenería, faltan linderos.

Juana Sanchez, cuadra y parte de corral, faltan los linderos.

Bartolomé Sanchez, parte de casa, falta lo mismo.

Juan Sanchez, parte de casa, falta lo mismo.

Manuel Valle, casas, falta lo mismo.

Eusebio Corchero, parte de casas, falta lo mismo.

Paulina Corchero, parte de casa, falta lo mismo.

Celedonio Valle, casa y parte de lagar. Gregoria Valle, parte de cuadra, lagar y casa, faltan los linderos.

Ana Simon, balcon junto al pozo, falta lo mismo.

Manuel Lopez, casa, falta lo mismo.

Nicolás Izquierdo, casa y casilla, faltan linderos.

María Perez, casa, faltan los linderos.

María Izquierdo, casa y casilla, faltan linderos.

Juana Perez, casa, cuadra y parte de lagar, falta lo mismo.

Vicenta Perez, casa, faltan los linderos.

Victoriana Dominguez, olivos y tierras en varios sitios, faltan linderos.

Miguel Martin, huerta, faltan dos linderos.

Lucio Sanchez, huerto, faltan tres linderos.

Antonio Serradilla, olivos, tierra y parte de huerto, faltan linderos.

Manuel Martin Valle, olivos, tierras y viñas en varios sitios, falta lo mismo.

Antonio Valle, olivos, tierras, viñas y huertos en varios sitios, falta lo mismo.

Victoriano Sanchez, huerta, faltan los linderos.

Francisco Aguilar, viña, faltan dos linderos.

Basilia Alonso, olivos, tierras y viñas en varios sitios, huerto, faltan linderos.

Antonia Alonso, olivos y tierras en varios sitios, falta lo mismo.

María Corchero, olivos, viñas y tierras en varios sitios, parte de huerto, falta lo mismo.

Calisto Simon, huertos, viñas, olivos y tierras en varios sitios, falta lo mismo.

Lucio Simon, parte de huerto, viñas, olivos y tierras en varios sitios, falta lo mismo.

Cecilia Gil, viña, olivos, parte de huerto y de huertas, falta lo mismo.

Victor Albalá, viña, faltan dos linderos.

Manuel Paule Simon, olivos, falta lo mismo.

Ulpiano Alcon, tierras en varios sitios, faltan linderos.

Bernardo Herrero, olivos á varios sitios, parte de huertos y huertas, tierra, faltan los linderos.

María Herrero, olivos á varios sitios, viña, tierra y parte de lagar, de huerta y de cercado, falta lo mismo.

Vicente Sanchez, viña, faltan dos linderos.

Rafaela Gordo Durán, viña, olivos, faltan linderos.

María Alcon, viña, faltan los linderos.

Benita Segundo, viñas, olivos á diferentes sitios, tierra, huerto, faltan linderos.

Iglesia de Pozuelo, olivar, faltan los linderos.

Bartolomé Sanchez, parte de huerta, olivo, falta lo mismo.

Juana Sanchez, parte de dicha huerta, olivos, falta lo mismo.

Juana Sanchez, parte de dicha huerta, olivo, tierra, falta lo mismo.

Ulpiano Alcon, tierra, faltan dos linderos.

El mismo, tierra, falta lo mismo.

Julian Sanchez, tierra, faltan tres linderos.

Ulpiano Alcon, tierra, falta lo mismo.

Manuel Martin Valle, huerto, partes de otro, huerta, olivos, faltan los linderos.

Pablo Miguel, viñas, faltan linderos.

Juan Antonio Dominguez, viñas, faltan dos linderos.

Jacinto Lucas, viña, falta lo mismo.

Eusebio Corchero, huerto, parte de viñas, olivos en varios sitios, faltan linderos.

Paulina Corchero, huertos, viñas y olivos en varios sitios, falta lo mismo.

Ana Simon, balcon, tenado, olivos, huerta, viña, tierra y parte de huerto, faltan los linderos.

Gregoria Valle, olivos, tierras y viñas en varios sitios, falta lo mismo.

Celedonio Valle, parte de casa y de lagar, tierras, olivos y viñas, falta lo mismo.

Vicenta Perez, olivos y viñas en varios sitios, tierra y parte de huerto, falta lo mismo.

Juana Perez, estacas, olivos, viñas en varios sitios, parte de huerto, falta lo mismo.

Narcisca Perez, la misma clase de fincas con igual falta.

María Perez, igual clase de fincas, falta lo mismo.

Libro 7.º—Tomo 1.º

Francisco Paule Manzano, huerto, olivos y viñas en varios sitios, faltan linderos.

Antonio Serradilla, viñas, faltan los linderos.

Francisco Sanchez Lucas, viña, falta lo mismo.

José Hernandez Fuentes, tierra, falta lo mismo.

Santiago Paule, tierra, falta lo mismo.

Ceferino y Juan Perez, huerto, faltan tres linderos.

Antolina y María Perez, huerto, falta lo mismo.

Juan y Ceferina Perez, viña, falta lo mismo.

Francisco Perez, viña, falta lo mismo.

Gregoria Perez, olivos, falta lo mismo.

Antolina Perez y otros, olivos, falta lo mismo.

Bernardino Prieto, viña, falta un lindero y los puntos de los otros.

Francisco Fuentes, olivos á varios

sitios, faltan linderos.

El mismo, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

El mismo, olivos y viña á varios sitios, faltan tres linderos.

Ruperto Corchero, olivos á varios sitios, viña, parte de huerto, falta lo mismo.

Marcelo Corchero, olivos en varios sitios, viña, huerto, faltan tres linderos.

Petra Corchero, olivos á varios sitios, viña, parte de huerto, falta lo mismo.

Félix Marcos, huerta, faltan dos linderos.

Juana Sanchez, huerto, viña, faltan tres linderos.

Lorenzo Gil Simon, huerta, faltan los linderos.

Paulino Alonso, olivos, faltan dos linderos.

Félix Marcos, olivos, falta lo mismo.

Sebastiana Hernandez, olivos, faltan tres linderos.

Isabel Alcon, viña, falta lo mismo.

Marcelina Dominguez, viña, faltan los linderos.

María Dominguez, tierra, viña, falta lo mismo.

Juan Antonio Dominguez, olivos en varios sitios, faltan los linderos.

D. Pedro Castillo, viña, faltan dos linderos.

Manuel Valle, huerta, faltan tres linderos.

José Hernandez Lucas, viñas, estacas y olivos en varios sitios, huerto, falta lo mismo.

Eliás Muñoz, viña, faltan dos linderos.

Estéban Izquierdo, huertos, viñas y olivos en varios sitios, faltan linderos.

El mismo, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

María Asuncion, viñas y olivos, faltan tres linderos.

La misma, olivos en varios sitios, huerto, falta á este el sitio y á todo tres linderos.

María Felipe, olivos, faltan linderos.

Alejandro Felipe, olivos, falta lo mismo.

Francisco Felipe, olivos, faltan tres linderos.

Vicenta Felipe, olivos, faltan los linderos.

Gregoria Valle, olivos, huertos, viña, tierras, falta lo mismo.

Celedonio Valle, balcon, olivos, huerto, viña, tierra, falta lo mismo.

Francisca Urso, olivos y estacas, falta lo mismo.

Cecilia Gil, olivos y estacas, viña y tierra, faltan linderos.

Victor Albalá, olivos, parte de huerta y de huerto, falta lo mismo.

Estéban Albalá, olivos, falta lo mismo.

Francisco Albalá, viña, olivos, falta lo mismo.

Casilda Albalá, olivos y estacas, falta lo mismo.

Isidro Plaza, olivos, viña, falta lo mismo.

Francisco Plaza, parte de lagar, olivos, viña, falta lo mismo.

Antonio Plaza, olivos, viña, faltan tres linderos.

Simon Cuesta, olivos, falta lo mismo.

José Cuesta, olivos, falta lo mismo.

Marcelino Serradilla, olivos, falta lo mismo.

D. Manuel Valle, olivos, falta lo mismo.

María Jimenez, olivos y huertos, faltan tres linderos.

La misma, olivos y parte de lagar y de huerto, viña, faltan linderos.

La misma, olivos, tierra, falta lo mismo.

Bartolomé Marcos, olivos, faltan dos linderos.

Vicente Martin, viña, falta lo mismo.

Juan Alonso, viña, falta lo mismo.

Miguel Martin, parte de lagar y de molino, faltan linderos.

Manuel Paule, parte de lagar y de dos molinos, falta lo mismo.

Victorina Izquierdo, parte de huerta y de huertos, data, viña y olivos, falta lo mismo.

Bárbara Izquierdo, parte de huerta y de huertos, viña, olivos, falta lo mismo.

La misma, tierras, faltan cabidas y linderos.

Francisco Plaza, tierras, faltan los linderos.

Eulogia Fuentes, viñas, olivos, parte de huerto, falta lo mismo.

Victoriano Sanchez, olivos, falta lo mismo.

Roque Rubio, huerto, falta lo mismo.

Vicente Dominguez, olivos, tierras, viña, parte de huerto, falta lo mismo.

Póstumo en 1853 de Vicente Dominguez é Ignacia Marcos, su viuda, olivos, tierras, viña y parte de prado, falta lo mismo.

Francisco Dominguez, olivos y tierras, viña, faltan linderos.

Demetria Dominguez, olivos, tierras, huertos, faltan los linderos.

Ambrosio Dominguez, olivos, tierras, viñas, parte de huerto, falta lo mismo.

Lino Dominguez, olivos, tierras, viñas, parte de huerto, falta lo mismo.

Antonio Serradilla, olivos, faltan tres linderos.

Paulino Alonso, tierras, faltan linderos.

Antonio Serradilla, huerto, faltan dos linderos.

El mismo, olivos al huerto del Rojo, faltan á este dos linderos.

Antonio Lorenzo, huerto, faltan dos linderos.

María Martin Izquierdo, huertos, viñas, olivos, tierras, faltan linderos.

Antonio, Juana, Martin y socios, viña, tierras, falta lo mismo.

Manuel Paule, parte de huerto, estacas, olivos, viña, faltan los linderos.

Cipriano Paule, parte en las fincas anteriores, falta lo mismo.

Luis Paule, parte de huerto, tierra, viña, olivos y estacas, faltan los linderos.

Francisco Plaza, olivos, faltan dos linderos.

Francisca Gil, olivos, viña, parte de huerta, tierras á varios sitios; faltan linderos.

Ramon Gil Marcos, olivos, tierras, viña, parte de huerta, falta lo mismo.

Tomas Gil Marcos, tierras, parte de huerta, falta lo mismo.

Brigida Terroso, olivos, faltan tres linderos.

Lucio Simon, olivos, viñas, tierra, faltan linderos.

Doña Vicenta Iniguez, huertos, huerta, parte de cercado, tierras y olivos en varios sitios, faltan linderos.

María Cruz Gil, huerto, viñas, olivos, tocones, tierras, faltan linderos.

D. Pedro Castillo, viña, faltan dos linderos.

Santiago Corchero, olivos, estacas, viñas, parte de huerto y tierra á varios sitios, faltan linderos.

Rafaela Corchero, olivos, estacas, viñas, tierras á varios sitios, huerto y huerta, falta lo mismo.

(Se continuará.)

CACERES: 1868.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ.

Portal Llano, núm. 19.